

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 333 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.276

CORTES PORRAS, Cristóbal; que aparece ser vecino de Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a prestar declaración como inculcado en el sumario número 13 del año 1922 sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 13254

3.277

RUIZ SANCHEZ, Antonio; que aparece ser vecino de Montilla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas para recibir declaración en concepto de inculcado en sumario número 13 del año 1922 sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 13255

3.278

EL GERENTE de "Motor Company," domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro para recibir declaración en causa por robo de mercancías instruida por dicho Juzgado. 13222

3.279

ESTEVEZ, J.; consignatario de la póliza 46.852 de Almonaster; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro para recibir declaración en causa por robo de mercancías instruida por dicho Juzgado. 13223

3.280

EAVERNA ALIAN, Eusebio; de cuarenta y cuatro años de edad, ladrillo; domiciliado últimamente en Granollers; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para declarar en causa instruida por el propio Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 13231

3.281

LORENZO GAGO, Guillermo; de sesenta y ocho años de edad, de oficio ambulante, vecino del Puente de Vallecas, calle de Uceda, número 16, manifestará en término de diez días ante el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, dos personas con quien acreditar la preexistencia del borrico que le fue sustraído el día 21 de Julio último, bajo apercibimiento de pararlo el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13258

3.282

LOZANO BUJALDON, Pedro; tramitante; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para ser oído en causa por asalto de un tren y estafa instruida por dicho Juzgado con el número 213 de 1922. 13246

3.283

RUIZ GARCIA, Pedro; vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, dentro del término de diez días, a prestar declaración en sumario que se instruye con el número 7 de 1922 por hurto de una yegua. 13240

3.284

SANZ SEGOVIA, Benito; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Priego de Coconca, para prestar declaración e instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se sigue en dicho Juzgado sobre falsedad, con el número 38 del año actual; bajo apercibimiento de que no compareciendo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 13256

3.285

VARGAS FERNANDEZ, Rafael (a) El Galgo; domiciliado últimamente en Amorato paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para recibir declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 99 del año 1921. 13212

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina

16.299

AVINO ABELLA, Félix Luis; de veinticuatro años, de estado soltero, de oficio moldeador, hijo de Manuel y de Petra, natural de Cuevas de Cañar, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás obligaciones acordadas en causa que se le sigue por disparo. 13236

16.300

BAYON IGLESIAS, Leopoldo; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión barbero, de diez y ocho años, hijo de Antonio y de Felipa; domiciliado últimamente en Vigo, barrio del Couto de Arriba; procesado por amenazas y tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a constituirse en prisión. 13243

16.301

BLANCO, Manuel; hijo de Francisco y Carmen, de unos diez y ocho años de edad, bajo, moreno, cara ovalada, ojos negros, pelo rizado, visto habitualmente traje de pana a uso del país; comparecerá en el término de diez días a constituirse en prisión en la cárcel del partido de Lalín, como procesado en sumario por lesiones número 99 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13217

16.302

BORT HERRERO, Vicente; natural y vecino de Burriana, de diez y ocho años de edad, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa número 59 de 1920, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Nules, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 13225

16.303

CARRÓN LALIN, Obdulio; hijo de Manuel y Rosa, de unos diez y ocho años de edad, alto, más bien grueso, cara redonda, ojos oscuros, bigote y barba incipientes; visto habitualmente traje de pana a uso del país; comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión en la Cárcel del partido de Lalín, como procesado en sumario por lesiones número 99 del co-

corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13215

16.304

DONSIÓN MUISOS, José, conocido por "Granja"; hijo de José y de Josefa, de unos diez y ocho años de edad, ni grueso ni delgado, cara redonda, ojos oscuros, bigote y barba incipientes, viste habitualmente traje de pana a uso del país; comparecerá en el término de diez días a constituirse en prisión en la cárcel del partido de Lalín, como procesado en sumario por lesiones número 99 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13216

16.305

FERNANDEZ DA SILVA, Antonio; hijo de Manuel y Rosa, natural de Barcelino (Portugal), de estado casado, profesión peón. de treinta y dos años, bajo, de ojos y pelo negros, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regular, viste blusa negra y pantalón de paño oscuro en mal uso y calza botas negras con boina también negra; domiciliado últimamente en Tameiga Redondela; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante la Sala de la Audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión contra el decretada. 13232

16.306

GIL AMEJEIRA, Aparicio; soltero, de diez y seis años, jornalero, hijo de José Joaquín y de María del Rosario, natural de Arbo, en donde tuvo su último domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para ser emplazado en sumario por abusos deshonestos y constituirse en prisión. 13244

16.307

GARCIA GONZALEZ, Antonio; hijo de Esteban y de Dolores, natural de Villarraga, de estado casado, profesión fogonero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Céspedes, 8; procesado por hurto a José González Navarro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apedaca, número 8. 13229

16.308

GONZALEZ MARTINEZ, Miguel Andrés; natural de Santander, de profesión Marinero, de diez y seis años de edad, hijo de Fermín y de Victorianna; procesado en causa número 737 de 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha

ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13233

16.309

GONZALEZ SANCHEZ, Rosa; conocida por "Rosa das Galiñas"; de unos cincuenta años de edad, que se dice ser natural de Orense y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; procesada en la causa número 32 del corriente año, por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballino, para ser notificada del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión. 13202

16.310

JIMENEZ PRADOS, Clemente (a) "Piconero"; natural y vecino de Alcalá la Real y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 89 de 1922 por robo de metálico; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 13186

16.311

LARRINAGA BERNAOLA, José; natural de Elejabeitia (Durango), hijo de Esteban y de Dominica, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, estatura alta, grueso, mal encajado, pelo rubio, usa bigote también rubio, ojos pequeños; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por varios robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cangas de Onís, para ser reducido a prisión. 13206

16.312

LORENZO QUINTEROS, Bruno; de veintidós años, soltero, albañil, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Canillas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a ser notificado del auto de procesamiento y prisión en causa que se le sigue sobre sustracción de metálico. 13185

16.313

LLORCA SERVET, Domingo (a) "Chato de Valencia", de veinticinco años de edad, de profesión torero, transeunte, natural de Oliva, vecino de Barcelona, calle Espartal, número 10, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcántara, a fin de constituirse en prisión, en sumario número 30 de 1921, por lesiones,

con apercibimiento, si no comparece, de ser declarado en rebeldía, pues así se ha acordado en cumplimiento a una orden de la Audiencia. 13184

16.314

MESAS SANCHEZ, Pedro; hijo de José María y de María, de treinta y seis años de edad, natural y vecino de Cúllar de Baza, alfarero, hoy de ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para constituirse en prisión, por haberse decretado en el sumario que se le sigue con el número 84 de 1921, advirtiéndole que al no comparecer será declarado rebelde. 13188

16.315

MIGUEL PRO, José Martín; de sesenta y ocho años de edad; hijo de Tomás y de Josefa, viudo, jornalero, natural y vecino de Don Benito; procesado en causa por lesiones con el número 133 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde. 13192

16.316

MONTERO RUEDA, Francisco (a) "Bollo"; de unos veintiocho años, soltero, vecino de Puerto-Real y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por infracción de la ley de Caza; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde. 13227

16.317

MORENO BELLIDO, Juan; hijo de Fernando y Mercedes, soltero, torero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, de quince años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Zaragoza, número 10; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, a objeto de notificarle el auto de prisión y constituirse en ésta, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. 13235

16.318

MORENO TORRES, José; de diez y ocho años de edad, natural de San Cristóbal das Viñas (Vieño), hijo de José y de Dominga, de estado soltero, empleado, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, vecino que fué de La Coruña y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario por disparo de ar-

ma de fuego y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de dicha capital, a ser redimido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13210

16.319

HOYA GONZALEZ, Ramón; domiciliado últimamente en ignotado paradero; procesado por robo, causa 220 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13247

16.320

PIZARRO FERNANDEZ, Juan Blas; hijo de Francisco y Donata, natural de Aracena, de diez y siete años, soltero, jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, Sección segunda, a responder de los cargos que le resultan en causa seguida en el Juzgado de Aracena, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

13194

16.321

RODRIGUEZ MIGUELEZ, Antonio; de cuarenta y siete años, hijo de Julián y Antonia, soltero, natural de Villabaza del Agua, jornalero y ambulante; procesado por amenazas y tentativa de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser emplazado, apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13218

16.322

RODRIGUEZ SALAS, Eusebio; natural de Valdestillas, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y dos años de edad, hijo de Herceiano y María; domiciliado últimamente en Tarragona, calle Nao, 10; procesado por injurias; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital.

13259

16.323

RUIZ, Antonio (a) "Batafín"; de cincuenta años, estatura baja, con la mano izquierda vendada, viste americana de pana color claro larga, pantalón azul, alpargatas blancas y sombrero negro deteriorado; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por hurto de dos cerdos, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

13257

16.324

SAGRISTA BONET, Alfredo; de estado casado, profesión comercio, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Salvador, número 1-9, bajo; procesado en causa número 820 de 1921 sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13195

16.325

SAGRISTA BONET, Ramón; de estado casado, profesión del comercio, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Margarit, número 47, tercero primera; procesado en causa número 820 de 1921 sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Concepción, de Barcelona (Secretaría de D. Juan León), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13196

16.326

SCHILLER COTTET, Adolfo; hijo de Adolfo y de Carolina, natural de Heilshberz (Austria), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y un años, vecino de Barcelona, con instrucción; domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo, número 24, tienda; procesado por hurto en causa número 599 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, para cumplir la pena que le fué impuesta.

13197

16.327

TORRES VILCHES, Antonio; natural de Ronda, estado soltero, profesión viajante, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Rocafort, número 24, almacén; procesado en causa número 1.130 de 1920 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13194

16.328

Un tal José María, del Hospicio de la Coruña, de unos veintidós años, cuyas demás circunstancias, así como su actual paradero se ignoran; procesado en causa por robo; comparecerá ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Instituto, de dicha capital, a ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13209

16.329

VERON GOMEZ, Cipriano; hijo de Cipriano y de Ana, natural de Carta-

gena, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cartageña para constituirse en prisión preventiva por el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 146 del año 1920, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

13242

16.330

REGULEZ SALAZAR, Marcelino; hijo de Pedro y de Ricarda, natural de Villamederz, provincia de Alava, de estado soltero, profesión labrador, en la actualidad marinero de la Compañía de Mar de Larache; procesado por desertión; cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos caucos, barba poca, estatura un metro 625 milímetros, sin señas particulares; averiguado en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache, D. Victor Cancho Pesón; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 20 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Victor Cancho. JG—8976

16.331

RIO MENTENDEZ, José del; hijo de Valentin y de Antonia, natural de Llanera, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, profesión comerciante, de treinta y cinco años de edad; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, núm. 73, D. Emilio Alvargonzález Matalobos, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, a 23 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Alvargonzález. JG—8970

16.332

RODRIGUEZ GAMEZ, Angel; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, de oficio jornalero, su estado soltero, en la actualidad de veintidós años, sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 5, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez del batallón expedicionario del regimiento Infantería de Galicia, número 19, con el fin de que pueda prestar declaración para esclarecimiento de los hechos que motivaron las lesiones sufridas al caerse del caballo que montaba en ocasión de prestar el servicio de convoy en clase de trompeta en la séptima Compañía de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, cuyo procedimiento ordeno me halle instruyendo.—Dar-Quebdani, 22 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Isidro Uviedo. JG—8961

16.333

BODRIGUEZ REAL, Fermín; hijo de Angel y de Consuelo, natural de Samos, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 706 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, domiciliado últimamente en Samos, provincia de Lugo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 15 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—8989

16.334

RONDA ESPOSA, Cipriano; hijo de Cipriano y de Josefa, natural de Callosa de Ensarriá (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad de veintidós años de edad, estado soltero, oficio jornalero, sin señas personales, con residencia en la Isla de Cuba y provincia de Santa Clara, cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración, y deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Vilabonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación la parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 23 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—8913

16.335

SALINAS PAGAN, Pedro; hijo de padre desconocido y de Concepción, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, avencindado en Barcelona, provincia de Idem, de veintinueve años de edad, de estado viudo, de oficio jornalero, de estatura un metro 892 milímetros, pelo canoso, cejas castañas, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8936

16.336

SANPER SERRAT, Otilio; hijo de Joaquín y de Paula, natural de Colahorra (Logroño), soltero, jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Toulouse, y sujeto a expediente por desertión, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Monrojo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

si no lo efectúa.—Figueras, 18 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort.

JG—8953

16.337

SANCHEZ CASTRO, Rafael; hijo de Francisco y de María, natural de Córdoba, avencindado en su pueblo, de veinticuatro años de edad, soltero, oficio del campo, estatura 1,745 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; procesado por el delito de desertión frente al enemigo; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8935

16.338

SANTANA, Gilberto; cuyo punto de naturaleza y demás datos se desconocen, que en el mes de Septiembre del año último embarcó clandestinamente, en el puerto de Nueva York, a bordo del vapor "Antonio López"; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Gil de Soja y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo instruyo, por el delito de estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Soja.

JM—8941

16.339

SANTOLARIA MESTRE, Santos; hijo de Mateo y de Carmen, natural de Salillas, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, soltero, labrador, soldado de la compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán; encartado en procedimiento por fuga del calabozo del cuartel de R-Kaina, de esta plaza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de esta plaza, D. Francisco López Doménech, sito en el Campamento general de Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—9005

16.340

SEGUI JORDAN, Francisco; cuyo punto de naturaleza y demás datos se desconocen, que en el mes de Septiembre del año último embarcó clandestinamente a bordo del vapor "Antonio López", en el puerto de Nueva York; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Soja y Bausá,

para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo instruyo, por el delito de estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Soja.

JM—8942

16.341

SEIJO, Juan José; inscripto marinero, natural de Sillobre (Coruña), de veintidós años de edad; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Navarro Dagnino, Teniente de navío de la Comandancia de Marina de El Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 26 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8956

16.342

SIGNES SIGNES, José; hijo de Felipe y de Francisca, natural de Gota Gorgas (Alicante), de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Barusa, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado, se le declarará rebelde.—Valencia, 22 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez.

JG—9011

16.343

SOLER MORCADES, Jaime; hijo de José y de Antonia, natural de Castellví de la Marca, provincia de Barcelona, soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, estatura 1,652 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, Comandante D. Luis Bello Larrumba.—Tetuán, 15 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Bello.

JG—9007

16.344

SUAREZ ARIAS, Ceferino; hijo de Evaristo y de Carmen, natural de Taudes, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, casado, jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 23 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—8993

16.345

SUBIRAS GAFAS, Francisco; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Palamós (Gerona), soltero, carnicero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo López Ledón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—9014

16.346

TASENDE GARCIA, Domingo; hijo de Manuel y de Carmen, jornalero, natural de Artés, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, soltero; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverst, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—8943

16.347

TENA GUALL, Aurelio; hijo de José, natural de Barcelona, soltero, mariner, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Armada, D. Claudio Alvar González y Sánchez Barcáiztegui, a bordo del transporte de guerra "Contramaestre Casado", Cartagena, 26 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Claudio Alvar González.

JM—8938

16.348

TORRES CANUT, Antonio; hijo de José y de Amberta, natural de Cullera (Valencia), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló.

JG—8949

16.349

TORRES COSTA, Mariano; mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en Remedios (Habana), Máximo Gómez, número 49; comparecerá, en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez

instructor de la Comandancia de Marina de Ibiza, Alférez de fragata de la E. R. A. de la Armada D. Rafael Merita Martínez, con objeto de prestar declaración en el expediente que se instruye con motivo del salvamento de sus dos hijos Antonio y Catalina, en el puerto de Ibiza, el día 11 de Enero de 1921; advirtiéndole que, de no verificarlo, incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Ibiza, 27 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—8972

16.350

VAZQUEZ TRILLA, Alfredo; hijo de Domingo y de Cristina, natural de Caldebarcos, Ayuntamiento de Carnota, provincia de La Coruña, jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún.

JG—8917 y 8919

16.351

VILAR MARCH, Evaristo; hijo de José y de Dolores, natural de Foncarenay (Pontvedra), de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Felipe Figuera Figuera, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 16 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Felipe Figuera.

JG—8962

16.352

VILLAR FUENTES, Manuel; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Buelal, Ayuntamiento de Raris, provincia de La Coruña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún.

JG—8918

AUDIENCIAS TERRITORIALES

GRANADA

D. Mariano Alonso Calatayud, Magistrado de Audiencia provincial y Secretario de Sala en la de este territorio.

Certifico: Que en causa que se sigue en esta Audiencia procedente del Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, bajo el número 140 de 1921, contra José Peñosa Espejo sobre lesiones, se ha acordado por la Sala citar, por medio del *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID al referido procesado, que vivía en esta ciudad en la Placeta de San Miguel Baja, casa llamada de la Lona, y en la actualidad se ignora su domicilio, para que en el término de treinta días a contar desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en los indicadores periódicos oficiales, comparezca ante este Tribunal con objeto de notificarle el auto dictado en dicha causa, por el que se deja sin efecto por término de tres años la ejecución de la pena principal de dos meses y un día de arresto mayor que se le impuso en indicado proceso, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Y para que tenga efecto la inserción acordada extiende y firma la presente.

Granada, 7 de Octubre de 1922.—

Mariano Alonso.

JO—13023

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CIFUENTES

D. Manuel Soler y Ducifas, Juez de primera instancia de Cifuentes y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de expediente instado en este Juzgado por el Registrador de la Propiedad que fué de este partido don Carlos Trejo Inojal, para obtener la cancelación y devolución de la fianza que tiene constituida en la Caja general de Depósitos para responder de su gestión en dicho cargo, por haber sido declarado en situación de excoacción por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 1 de Junio de 1924, se pone en conocimiento de los que tengan que deducir alguna acción contra el citado Registrador para que presenten la correspondiente reclamación en el plazo de tres meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Guadalajara, advirtiéndose que el presente es el tercero y último edicto, y que pasado dicho plazo sin hacerse reclamaciones no habrá lugar a formularlas contra expresado registrador, el cual ha desempeñado también además del Registro de Cifuentes el de Puerto del Arce.

Dado en Cifuentes a 17 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Soler.—El Secretario, Juan López Zarza.

JO—13461

FERROL (EL)

D. Manuel Palacio Miyar, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hace notorio: Que en el expediente sobre declaración de ausencia de Vicente Romero, sin segundo apellido, segundo a instancia de su mujer, Juana Fernández Pantón, declarado pobre en

sentido legal, se dictó auto en el día de hoy, cuya parte dispositiva contiene el particular que dice así:

“Se declara la ausencia en ignorado paradero de Vicente Romero, sin segundo apellido, declaración que no surtirá efectos hasta que transcurran seis meses de haberse publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*.”

Y a fin de insertar en uno de los dos citados periódicos, se expide el presente edicto.

Ferrol, 15 de Septiembre de 1922.—
El Juez, Manuel Palacio.

JO—13050

GERONA

D. Luis Alvarez Neira, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y en partido.

Por el presente hago saber que a virtud de petición formulada por doña María Oller Rabasa, mayor de edad, soltera, vecina de Barcelona, en el incidente promovido a virtud de denuncia de D. Juan Serra Ricart, mayor de edad, casado, vecino de San Miguel de Campmajor, por extravió de 21 títulos obligaciones de los Ferrocarriles de Cataluña y dos del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, en cuya virtud se acordó la retención y prohibición de enajenar los mismos, que fué publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia de 20 de Mayo último y *GACETA DE MADRID* de fecha 27 del propio mes, así como en el *Diario de Avisos* de ésta de 19 del mismo, y participada tal prohibición a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Bolsa de la ciudad de Barcelona, por auto de esta fecha dictado a petición de la expresada señora María Oller Rabasa, que ha justificado la adquisición legal de cinco obligaciones de los ferrocarriles de Cataluña de las retenidas, con prohibición de enajenar en dicho incidente al interés del 5 por 100 anual de 500 pesetas nominales, una, números del 3.429 a 3.433, ambos inclusive, se ha alzado la retención judicial acordada de dichas cinco obligaciones de los Ferrocarriles de Cataluña, las cuales podrán ser libremente negociadas y satisfechos los intereses de los mismos, vencidos y por vencer, así como la publicación del presente edicto, como se hace, en los mismos periódicos en que se anunció la retención.

Y para que la publicación tenga lugar, a los efectos dispuestos, se expide el presente.

Gerona, 3 de Octubre de 1922.—El Juez, Luis Alvarez.

JO—150 bis

CAMPILLOS

D. Federico Arias Rodríguez Barba, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de tres gallinas, una negra, otra ídem con plumas blancas en el cuello y otra color ceniza, y cinco pillos de tres meses y de diferentes

plumas, los cuales fueron hurtados en la noche del día 6 de Septiembre último de una corraletita sita en el término de Argales, de la propiedad de Pedro Pérez Pérez, y, caso de ser hurtados, serán puestos a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre hurto bajo el número 88 del corriente año.

Campillos, 14 de Octubre de 1922.—
El Juez, Francisco Arias.—El Secretario judicial, José Orellana.

JO—13305

CHICLANA DE LA FRONTERA

El Excmo. Sr. D. Luis de Luna Ferré, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la Cañada de Cádiz, término de Conil, desaparecieron el 30 de Septiembre último las caballerías siguientes:

Una burra parida, sin cría, rucia, cerrada.

Otra burra parida, con cría hembra de tres meses, rucias ambas y de seis años; y

Un rucho de dos años, pardo, todos con hierro en la cadera izquierda figurando una R, y sin señas particulares; son de Juan Ramírez, y se interesa su busca y rescate y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chiclana de la Frontera, 10 de Octubre de 1922.—El Juez, Luis de Luna, P. S. M., Conrado Conti.

JO—13314

LIRIA

D. Federico Collado y Arce, Juez de primera instancia de la ciudad de Liria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la devolución de la fianza del Registrador D. Jenaro Cavestany y González Nardán, que al fallecer desempeñaba el Registro de la Propiedad de esta población, habiendo servido también los de Alfonso XII de la Habana, Amurrio, Jaruco, Barco, Quiroga, San Martín de Valdeiglesias, Belchite, Ribatejo, Estrada, Alcántara, Valverde del Camino, Marquina, Potes, Sanúcar de Barrameda, Fuente de Cantos, Guadix, Almería, dos veces el de Alcalá de Guadaíra, El Escorial y Utrera.

Lo que se hace público mediante este primer edicto, a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, presenten ante este Juzgado la oportuna reclamación dentro del plazo de tres meses.

Liria a 16 de Octubre de 1922.—El Juez, Federico Collado.—El Secretario, Francisco Colema.

JO—13474

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, se hace saber que por doña Concepción Luque y Maraver, mayor de edad y de esta vecindad, se ha solicitado la

declaración de ausencia de su esposo, D. Ricardo Martínez Pichardo, fundada en que desde hace más de veinte años no ha vuelto a tener noticias del mismo, y en su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama por término de dos meses al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, y la cual tiene solicitada su expresada esposa, previniéndose a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Madrid, 26 de Junio de 1922.—El Secretario, Roque Novella.—Visto bueno: El Juez, José Prendes Pardo.

JO—150

TALAVERA DE LA REINA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de Talavera de la Reina y su partido, en autos de concurso voluntario de acreedores de D. Luis Sánchez Niveiro, vecino que fué de esta ciudad, se hace saber que por fallecimiento de los Síndicos primero y segundo D. Antonio Montero López y don Pablo de Arezo Rueda Rodríguez, se ha acordado proceder al reemplazo de los mismos, habiéndose señalado para la Junta de acreedores para el nombramiento de nuevos Síndicos el día 6 del mes de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado.

Talavera de la Reina, 13 de Octubre de 1922.—El Secretario, Hilario Dago. El Juez, Benito Torres.

JO—152

JUZGADOS MUNICIPALES

AGUILAR

El Sr. Juez municipal de esta ciudad se ha servido disponer en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio de faltas, en virtud de lo acordado en sumario del Juzgado de instrucción de este partido, y por la Audiencia provincial de Córdoba, contra José Barba Díaz y Juan García Montero, por viajar sin billete de ferrocarril, se cita a referidos individuos que dijeron habitar en Madrid, calle de Santa Engracia, número 129, patio, y en Navas del Barco, calle La Moza, número 39, y cuyos actuales paraderos se ignoran, a fin de que el día 31 de Octubre próximo venidero y hora de las quince concurran a la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Toro Valdeomar, número 13, a la celebración de referido juicio, apercibidos de que si no comparecen con los medios de prueba de que intenten valerse, les parará los consiguientes perjuicios. Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, a fin de que sirva de citación en forma a dichos denunciados, expido la presente cédula en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez.

Aguilar de la Frontera a 20 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Angel Aguilar-Tablada.

JO—13025

CABANES

D. Vicente Solsona Ferrer, Juez municipal de la villa de Cabanes.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad por renuncia de D. Vicente Sabater Marzá, y debiendo proveerse por concurso de traslado con arreglo a los preceptos contenidos en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, puedan los aspirantes a dichas plazas dirigir sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido de Castellón a que corresponde este término municipal, haciendo constar que, según certificación del Instituto Geográfico y Estadístico, el Ayuntamiento de Cabanes tiene una población de 3.957 habitantes de hecho y 4.165 de derecho.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen solicitar dicha plaza.

Cabanes, 4 de Octubre de 1922.—El Secretario habilitado, Rafael Puig Muñoz.—El Juez municipal, Vicente Solsona. JO—13024

DOMENÓ

D. Joaquín López Solaz, Juez municipal de Domenó, provincia de Valencia.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios conforme a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes documentadas dentro de los treinta días al de inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Domenó a 10 de Octubre de 1922.—El Juez, Joaquín López.

JO—13433

LA CAROLINA

En juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por virtud de orden superior, contra José Rodríguez Cepas, Miguel Sepedra Jiménez, Manuel Gea Lorente y Antonio Pastor Gázquez, por hurto de hierros, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de La Carolina a 28 de Septiembre de 1922, el Sr. D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal, y señores Adjuntos que constituyen el Tribunal; vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por virtud de orden superior contra José Rodríguez Cepas, Miguel Sepedra Jiménez, Manuel Gea Lorente y Antonio Pastor Gázquez, por hurto de hierro a Martín Rodríguez Abellán y otro que se ignora quien sea, en cuyos autos ha sido parte el señor Fiscal; y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a José Rodríguez Cepas, Miguel Sepedra Jiménez, Manuel Gea Lorente y Antonio Pastor Gázquez, por la falta de hurto de hierros, a la pena, a cada uno, de once días de

arresto menor, indemnización al perjudicado, que se ignora quién sea, de las tres pesetas que a cada uno corresponde por el daño, sufriendo por insolvencia la prisión correspondiente; condenando también a los expresados José Rodríguez Cepas, Miguel Sepedra Jiménez y Manuel Gea Lorente, autores de las otras faltas, por hurto de tres barrenas a Martín Rodríguez Abellán, a la pena de otros once días de arresto menor, indemnización al perjudicado, cada uno de tres pesetas, sufriendo por insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente, y al pago de costas por cuartas partes.

Así por esta nuestra sentencia, que por la ausencia y rebeldía de los sentenciados se insertará para conocimiento de los mismos y del perjudicado ignorado en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Ciudad Real, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Antonio Espinosa.—Gregorio Cano.—Manuel Benítez."

Y para que sirva de notificación en forma a los sentenciados y perjudicados, pongo la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, y firmo en La Carolina a 28 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Serafín Llorens.

JO—13154

MOJACAR

D. Antonio Carrillo Murcia, Abogado y Juez municipal de la ciudad de Mojácar.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, partido judicial de Vera, provincia de Almería, la que ha de proveerse por concurso de traslado entre los que sean de la misma categoría o la inferior y por el orden de preferencia que establece el artículo 5.º en relación con el segundo del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y que los que aspiren a desempeñarla presentarán sus solicitudes, documentadas, en el término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de primera instancia de este partido, el que, según el último censo de población, consta de 4.906 habitantes de hecho y 5.784 de derecho.

Los aspirantes deberán acompañar necesariamente a sus solicitudes:

Primero. Certificado del acta de su nacimiento expedido por el encargado del Registro Civil, y legalizado si fuera necesario.

Segundo. Certificado que acredite la circunstancia de ser Secretario en ejercicio y por nombramiento en forma, expresando la fecha de éste y de la posesión y Autoridad que lo hizo.

Tercero. Certificado expedido por las Dependencias del Instituto Geográfico y Estadístico en que se haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo en que presta sus servicios.

Cuarto. Informe de conducta, expedido por la Alcaldía de su vecindad. El cargo es compatible con otro empleo.

Lo que se hace público por medio

del presente para conocimiento general.

Mojácar, 11 de Octubre de 1922.—El Juez municipal, Antonio Carrillo.—P. S. M., Abundio Flores.

JO—13272

RIANJO

D. Justo Vilanova Franco, Juez municipal de Rianjo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, cuyo término tiene 8.580 habitantes de hecho, se anuncia dicha vacante a traslado conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar las solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido de Padrón dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Rianjo, 12 de Octubre de 1922.—El Juez, Justo Vilanova.—El Secretario, Manuel Paz. JO—13434

ROBLA (LA)

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad y su suplente, la que ha de proveerse con arreglo a la ley provisional sobre organización del Poder judicial y reglamento para su ejecución, sin más embargos que los derechos de aranceles.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la Secretaría, debiéndose de acompañar a las mismas los documentos que justifiquen las circunstancias que tenga el aspirante.

La Robla, 11 de Octubre de 1922.—El Juez, Tomás Salas.—El Secretario interino, Bienvenido Gutiérrez. JO—13346

ZUBIA

D. Antonio de la Haza y González, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, las que se han de proveer por concurso de traslado, en su virtud se anuncian dichas vacantes en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia para que dentro del plazo de treinta días a contar desde su publicación en la citada GACETA presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Juez de primera instancia del distrito del Campillo de esta ciudad, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a cuyas solicitudes se acompañarán los documentos que acrediten la aptitud, conocimientos jurídicos que posean y cumpla las condiciones exigidas en dicho Real decreto y demás disposiciones que se relacionan con el presente caso.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas.

Hecho en Zúbia, a 11 de Octubre de 1922.—El Juez municipal, Antonio de la Haza.—P. S. M.,

JURISDICCION DE GUERRA

BILBAO

D. Luis Sánchez González, Comandante del Regimiento Infantería Garelano número 43, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente instruido en averiguación de los méritos contraídos por el cabo de mar de la Comandancia de Carabineros de Vizcaya, Juan Román San Mateo.

En el día 12 de Junio de 1922 con motivo de haberse caído al agua el niño de seis años, Rafael Pomje Santo Tomás, fué salvado con exposición de su vida por el cabo de mar antes mencionado. Este hecho ocurrió en la villa de Portugalete (Vizcaya) y en el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestación en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en los cuarteles de San Francisco, de Bilbao, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Bilbao, 25 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Sánchez

JG—8926

MADRID

D. Juan García Giol, Capitán de Caballería, Juez instructor del expediente que se instruye al soldado de la Comandancia de Ingenieros de Larache, Salvador Santiago Aycaz, faltó a incorporación.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido individuo, hijo de Francisco y de Nicasia, natural de Madrid, averiguado en Olivary número 21, Juzgado de primera instancia del Distrito del Hospital, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, estatura 1,677 metros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en Prisiones Militares de esta ciudad y a mi disposición para responder a los cargos que le resulten en el expediente que de orden superior

instruyo a dicho individuo, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (c. D. g.) exhorto a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del encartado y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso y con las seguridades necesarias a Prisiones Militares y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Madrid, 30 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García Giol.

JG—8984

JURISDICCION DE MARINA

FERROL

En vista de lo que resulta del expediente de excepción instruido a favor del soldado de Infantería de Marina, Manuel Vázquez García, como comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento y habiendo motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años de ignorado paradero de José Vázquez, hermano del mencionado soldado, natural de Aneels, del Ayuntamiento de Cambre, de cuyo punto se ausentó para Buenos Aires, se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, por si alguno tiene noticia del citado individuo, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma de datos en obsequio del principio de equidad y justicia.

Ferrol, 20 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Ramón Parga.

JM—8954

RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente se anula y queda sin valor alguno la cartilla naval y libreta de inscripción marítima, expedidas en 20 de Diciembre de 1918 y 17 de Enero de 1919, respectivamente, en la Ayudantía de Marina de Caramiñal, al inscripto Alejandro Fernández Domínguez, folio 49 de 1919 de disponibles.

Riveira, 27 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—9000

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito marítimo de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima y cédula de la misma clase, expedidas en esta Ayudantía de Marina en 18 de Mayo de 1917 y 2 de Julio de 1918, al inscripto Jesús Betanzos Pérez, folio 40 de 1917, de la inscripción de este distrito.

Riveira, 28 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—8999

SAN FERNANDO

Estudiado detenidamente el expediente instruido a favor del soldado Luis Fernández Menéndez, para exceptuarse del servicio como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento y visto cuanto resulta de las diligencias practicadas para obtener el esclarecimiento de la veracidad del alegato expuesto documentalmente, el Juez que suscribe haciendo uso de las facultades que confiere a este cargo, el artículo 160 del Reglamento para ejecución de la ley, acordó providenciar en este día y así se lleva a cabo, resolviendo en dicha diligencia dictada con todos sus efectos y reglamentos de derecho, que en el aludido expediente hay documentos unidos y por ellos existe motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Melchor Fernández Menéndez, soltero, hermano del mencionado solicitante, natural de Quirós (Oviedo), de cuyo punto se ausentó para el extranjero, ignorándose la fecha.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Melchor, se sirva participarlo a este Juzgado (primer batallón del regimiento de Infantería de Marina), con la mayor suma posible de datos al cumplimiento, a fines de justicia y principios de equidad.

San Fernando, 13 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Isidro Arias.

JM—9004